

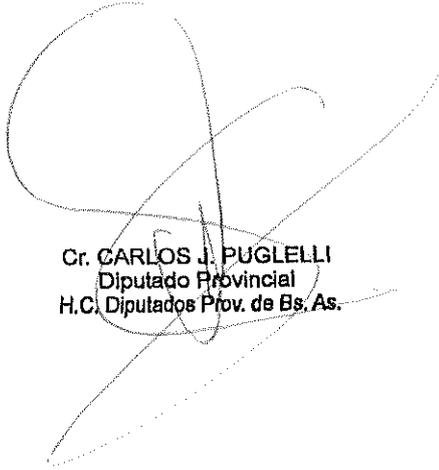
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la séptima edición de la "Fiesta de la galleta de campo hecha en horno a leña", que se llevará a cabo el día 15 de septiembre del 2024 en la localidad de Azcuénaga, partido de San Andrés de Giles.


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El día domingo 15 de septiembre de 2024 se llevará a cabo la Séptima edición de la "Fiesta de la Galleta de Campo Hecha en Horno a Leña".

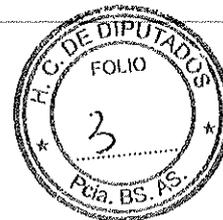
El evento se realizará en Azcuénaga, un pequeño poblado del Partido de San Andrés de Giles, que forma parte del programa Pueblos Turísticos de la provincia de Buenos Aires. Dicho poblado se encuentra ubicado a solo 100 km de Buenos Aires, con accesos desde la Capital Federal y grandes centros urbanos a través de la autovía Luján-Giles de la Ruta nacional N° 7, o ingresando por la Ruta Nacional N° 8 a la altura de Solís. El poblado es actualmente un interesante polo gastronómico y de mini turismo semanal.

La fiesta tendrá lugar en el predio de la estación de tren del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, parte de la red ferroviaria argentina. La atracción principal del evento será la panadería del pueblo, "Panadería La Moderna", que exhibe un horno alimentado a leña con más de 130 años en funcionamiento y recibe a cientos de turistas que vienen a conocer el proceso de elaboración.

La organización del evento está a cargo del Club Recreativo Apolo, en colaboración con otras instituciones locales, incluidas las cooperadoras de las entidades educativas.

Además de Azcuénaga, la fiesta también se celebra en otros municipios como Brandsen y Mercedes, formando parte de una celebración regional que destaca la tradición de la galleta de campo.

Los festejos comenzarán a las 11:00 hs con el izamiento de banderas y un desfile de instituciones tradicionalistas y educativas. El evento contará además con un patio de comidas, un paseo de artesanos, ferias autóctonas, shows en vivo, y la exposición fotográfica a cargo del taller "Ojos de Campo".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

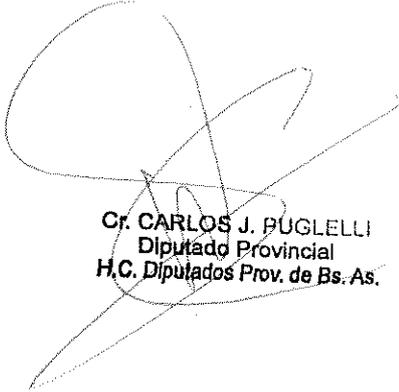
También habrá una exposición y venta de galleta de campo hecha en horno a leña.

La primera edición de la Fiesta de la Galleta de Campo Hecha en Horno a Leña se realizó en 2016, organizada por la Federación Empresaria Hotelera y Gastronómica de la República Argentina, la Asociación Empresaria Hotelera filial La Plata.

Con este tipo de acciones, desde esta honorable cámara, se busca alentar a las comunidades a que se organicen y trabajen fuertemente en mantener el lazo comunitario, que sin ninguna duda es el secreto para que crezcan día a día sin perder su identidad

Por lo tanto, proponemos la aprobación de este proyecto de declaración en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en reconocimiento a la Séptima "Fiesta de la Galleta hecha en horno a leña", y su contribución al fortalecimiento del patrimonio cultural y económico de la provincia.

Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de toda la comunidad de San Andrés de Giles, es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa



Cr. CARLOS J. BUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.